

Bogotá, 18-06-2022

Al contestar citar en el asunto

Radicado No.: 20225350400251

Fecha: 18-06-2022

Señores Sim

Contactenos@simbogota.com.co carrera 13a no 29-26 - local 151 parque central bavaria. Bogota, D.C.

Asunto: Traslado por competencia radicado no. 20225340791452 del 06/06/2022

Respetados Señores:

Nos permitimos informarles que hemos recibido el radicado del asunto, a través del cual, la señora Daniela Bracho, interpone derecho de petición en la que solicita: "(...) Cordial saludo Adjunto derecho de petición ante ustedes como ente que vigila al Sim, para solicitar la revisión de la respuesta enviada por el Sim ante mi solicitud de actualización de datos de mi cédula de extranjería a mi cédula de ciudadanía (...)". (Sic)

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte¹, corremos traslado de la petición elevada por el ciudadano, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011².

Atentamente,

Sandra Liliana Ucros Velasquez Coordinador Relacionamiento Con El Ciudadano

Anexó: Rad No. 20225340791452 en tres (03) folio (s) Copia: Daniela Bracho, danielaceleste4@gmail.com

Proyectó: Harrysson Niño

Reviso: Sandra Liliana Ucros Velásquez

/var/www/html/argogpl/bodega/2022/535/docs/120225350400251_00001.docx



1

¹ Decreto 2409 de 2018, Artículo 4.

² Sustituida por el artículo 1° de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.